

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14159 SCF MARPETROL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVIERA VIZCAÍNA, S.A.U.
NAVIERA MAROT, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 27 de noviembre de 2013 el socio único de SCF Marpetrol, Sociedad Anónima, y el socio único de Naviera Vizcaína, Sociedad Anónima, y la Junta General de Naviera Marot, Sociedad Anónima, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario no consejero de SCF Marpetrol, Sociedad Anónima, Secretario de Naviera Vizcaína, Sociedad Anónima, y Secretario no Consejero de Naviera Marot, Sociedad Anónima, Alberto Blanco Armada.

ID: A130066808-1